



PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA
RADICADO: 680014003015-2022-00130-00

Pasa al despacho del señor Juez informando que la Policía Nacional pone a disposición vehículo automotor. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte demandante, se ordena LEVANTAR la inmovilización del Vehículo CAMIONETA, marca CHEVROLET de placas WOK891 de propiedad del demandante BANCO DE BOGOTÁ identificado con la NIT 860002964-4. Por secretaría ofíciase al parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S para que procedan a realizar la entrega del vehículo en mención al demandante.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 22 de marzo de 2023.

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo anterior, se expidieron los oficios 935 y 936. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario